

## I

### **SOBRE EL PREMIO**

La convocatoria se dirige a obras de perfil autoral, en cine y/o video, que sean resultado de búsquedas estéticas y conceptuales auténticas.

## II

### **ELEGIBILIDAD**

- Videos y films experimentales de artistas latinoamericanos y de islas del Caribe, o extranjeros con más de cinco (5) años de residencia en dichos países.
- No hay restricciones respecto a la duración de las obras.
- Solo están habilitadas para concursar las obras cuyo formato sea monocal (no videoinstalaciones, no bucles de film o video, ni propuestas para proyección múltiple).
- No son elegibles las obras que hayan sido presentadas a convocatorias de este mismo premio en ediciones anteriores.
- Pueden ser enviadas para la selección hasta tres (3) obras por artista o colectivo de artistas, que hayan sido concluidas después del 1 de enero de 2013.

## III

### **SELECCIÓN**

## 1. FORMA DE APLICACIÓN

La inscripción debe realizarse a través del formulario online que se encuentra en el sitio web de la Bienal

## 2. SOBRE EL ENVÍO DE OBRAS PARA LA SELECCIÓN

Para el proceso de selección, debe enviarse una versión digital de la obra sin excepción, independientemente del formato original de la misma. El envío de obras debe realizarse a través de las plataformas YouTube o Vimeo.

[www.youtube.com](http://www.youtube.com) / [www.vimeo.com](http://www.vimeo.com)

## CONDICIONES DE SUBIDA

– El artista puede elegir su plataforma de preferencia. Una vez disponible el enlace del video, deberá copiarlo y pegarlo en la sección correspondiente del formulario, junto con el

password de acceso (en el caso de que corresponda). Se recomienda chequear que el enlace funcione correctamente antes de enviar el formulario.

Por cualquier duda sobre el procedimiento de subida a YOUTUBE, dirigirse a:

[INSTRUCCIONES Y CONFIGURACIÓN PARA SUBIR VIDEOS](#)

Por cualquier duda sobre el procedimiento de subida a VIMEO, dirigirse a:

[DIRECTRICES DE COMPRESIÓN DE VIDEO](#)

- El archivo de video debe ser subido ANTES de completar el formulario.
  - El archivo de video no debe superar los 2GB.
  - El título del video en la plataforma online debe responder al siguiente orden: nombre del autor, título de la obra (ej. "Juan Pérez – Título de la obra").
  - Los videos enviados a través de YouTube deben estar configurados como "Público" o "No listado", obligatoriamente. De lo contrario, en la configuración "Privado", YouTube impide la visualización de un tercero y la descarga del archivo.
  - El video debe estar habilitado para la descarga hasta que la organización de la bienal notifique las obras seleccionadas.
3. La inscripción y recepción online de las obras podrá ser realizada hasta las 23:59 horas del día 8 de abril de 2016 (hora de Argentina). Fuera de este plazo no serán admitidas.
  4. Una vez seleccionadas, las obras enviadas no podrán retirarse del concurso.
  5. En caso de quedar seleccionadas, las obras de video digital deben ser enviadas en su formato de proyección utilizando algún sistema de envío online a definirse en diálogo entre la organización de la Bienal y el artista.
  6. En caso de quedar seleccionada una obra en formato fílmico (8mm, Super 8, 16mm o 35mm), el artista seleccionado **debe comunicarse con los organizadores del Premio antes de proceder con el envío de la misma**. Las condiciones de importación en Argentina son peculiarmente delicadas y afectadas por cambios periódicos, es por eso que cada caso deberá ser tratado de manera singular y con suma atención por parte de la producción de la BIM como del artista. En este sentido la BIM no se compromete a la proyección en formato fílmico de una obra por el solo hecho de haber sido seleccionada. Si no se pudiera ingresar la película al país, el artista, en un plazo fijado por los organizadores de la BIM, deberá decidir si su pieza se proyecta en formato digital o si es retirada de la competencia.
  7. Los posibles gastos de envío por correo de las obras seleccionadas corren por cuenta del participante, así como todo riesgo derivado de su traslado.
  8. Todas las obras enviadas para la selección pasarán a formar parte del archivo BIM, como así también las obras en formato video seleccionadas para el Premio.

## IV

### SOBRE LA SELECCIÓN

La organización de la bienal conformará un Comité de Selección integrado por especialistas que evaluará todas las obras presentadas en la convocatoria. Dicho comité definirá la selección que conformará la competencia por el Premio Norberto Griffa a la Creación Audiovisual Latinoamericana 2016.

## V

### FORMATOS DE PROYECCIÓN

- En caso de ser seleccionados, los videos deben ser entregados en un archivo digital en alta resolución (HD) o en resolución estándar (SD), solo de no existir una versión en alta definición de la obra. El archivo de video puede encontrarse en los formatos AVI, MOV, MP4, MPG o M2TS, y debe estar codificado con alguno de los siguientes codecs: DV, Apple ProRes, H.264, MPEG-4, AVC o MPEG 2-4 (de poseer un formato/codec diferente a los indicados, por favor consultar con los organizadores del Premio antes de proceder con el envío). El bitrate (tasa de bits) no debe ser inferior a los 8000 kbps.
- Los films deben ser enviados en 8 mm, Super 8 mm, 16 mm y 35 mm o, en su defecto, en formato digital de alta definición.

**AVISO:** Las condiciones de importación en Argentina son peculiarmente delicadas y afectadas por cambios periódicos, es por eso que cada caso deberá ser tratado manera singular y con suma atención por parte de la producción de la BIM como del artista. En este sentido la BIM no se compromete a la proyección en formato fílmico de una obra por el sólo hecho de haber sido seleccionada. Si no se pudiera ingresar la película al país, el artista, en un plazo fijado por los organizadores de la BIM, deberá decidir si su pieza se proyecta en formato digital o si es retirada de la competencia. **Por favor comunicarse con los organizadores del Premio antes de proceder con el envío de la misma.**

- Las obras seleccionadas deben llegar a Buenos Aires a más tardar el 10 de septiembre de 2016.
- Todas las obras deben estar en idioma español, o en su defecto subtituladas en español. Las obras en español deberán estar subtituladas en inglés.

## VI

### PREMIOS

#### 1. Premio Norberto Griffa a la Creación Audiovisual Latinoamericana

- Se otorgarán tres (3) premios. Un primer premio de \$40.000 (cuarenta mil pesos argentinos), un segundo premio de \$30.000 (treinta mil pesos argentinos) y un tercer premio de \$20.000 (veinte mil pesos argentinos), y las menciones que el jurado considere pertinentes.

## **2. Premio Arcoiris a la Creación Argentina**

- Se otorgará un premio a la creación Argentina que consistirá en diez (10) rollos de película Super 8 virgen. Este premio será definido por el jurado de premiación y otorgado por el Laboratorio de Super 8 Arcoiris.
- Este premio es un fomento a la creación y se entrega bajo el compromiso asumido por el premiado de realizar una obra utilizando dicho material en el plazo máximo de dos (2) años, a partir de la entrega del premio. En caso de que la obra no se realice el participante premiado deberá devolver el premio a la producción de la BIM y al laboratorio Arcoiris.
- Dicha obra deberá agregar en sus créditos iniciales o finales, una placa con el logo de la BIM y otra del laboratorio Arcoiris, acompañadas de la leyenda: “Esta obra fue realizada gracias al Premio Arcoiris a la Creación Argentina, en el marco de la Bienal de la Imagen en Movimiento 2016”.

## **3. Acerca de la premiación**

- La Bienal de la Imagen en Movimiento conformará un jurado internacional de especialistas en las Artes Audiovisuales, compuesto al menos por tres integrantes.
- Más allá de los premios y menciones otorgados por el jurado, la dirección de la BIM mantiene el derecho de distinguir con menciones honoríficas obras que participen en la competencia por el Premio Norberto Griffa a la Creación Audiovisual Latinoamericana.
- La decisión del jurado será inapelable. El jurado no puede declarar desierto ninguno de los premios.

## **VII**

Los autores dan su consentimiento y autorizan la utilización de fragmentos de sus obras para prensa y difusión de la Bienal.

## **VIII**

### **SOBRE EL ARCHIVO VER Y LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DEL PREMIO NORBERTO GRIFFA A LA CREACIÓN LATINOAMERICANA**

Una vez finalizada la Bienal las obras seleccionadas pasan a formar parte del archivo **VER Panoramas de la creación audiovisual latinoamericana**, a cargo de CONTINENTE, dependiente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Este archivo es de carácter no comercial y tiene como único objetivo la difusión y la investigación en Artes Audiovisuales. El archivo se ofrecerá abierto a investigadores y docentes para uso exclusivamente académico.

CONTINENTE y la BIM promueven y organizan proyecciones y exposiciones del archivo VER. Los programas tienen como objetivo principal la difusión de obras audiovisuales

realizadas por artistas latinoamericanos, en diferentes espacios de exhibición en todo el mundo. El diseño de estos programas está a cargo de un equipo de investigadores y curadores invitados definido por CONTINENTE. La participación en el Premio Norberto Griffa a la Creación Audiovisual Latinoamericana 2016 implica la autorización para formar parte del archivo y de los programas itinerantes VER.

CONTINENTE y la BIM se comprometen a informar a los autores en los casos en los que sus obras hayan sido seleccionadas para participar de un programa VER. El autor mantiene el derecho a declinar de dicha participación.

## **IX**

La organización no se hace responsable por el contenido de las obras. Los autores declaran ser propietarios o tener los derechos de todo el material visual y sonoro que las mismas incluyen.

## **X**

La participación en el Premio implica la aceptación de estas bases. En caso de duda sobre las mismas, por favor escribanos a **[contacto@eddedbim.com.ar](mailto:contacto@eddedbim.com.ar)**